



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
2019 "Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la  
autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"  
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"  
Av. Córdoba 2016 (1120) Distrito 1 Región 1

## **Llamado a Selección de Antecedentes**

### **SELECCIÓN INTERNA**

Los postulantes deberán estar al tanto de las condiciones para su inscripción, dadas por las normas que se detallan a continuación: arts. 6° y 14° con sus decretos reglamentarios del Estatuto del Docente Municipal (Ordenanza N.º 40.593) y art. 3° de la Ley N° 24.016 (Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente).

### **TURNO MATUTINO**

**1 (un) cargo de Profesor Tutor (10 HORAS CÁTEDRA INTERINAS A TÉRMINO)-  
que deberán ser distribuidas en dos días de la semana)**

Requisitos (Resolución N° 5485/07):

- a) Ser personal docente frente a alumnos o desempeñar funciones de apoyo a la enseñanza en el establecimiento, titular o interino.*
- b) Tener una antigüedad mínima de un (1) año en el establecimiento en el que se postula y de tres (3) años en el Nivel Superior.*

**Integrantes de la Comisión Evaluadora: Prof. Fernanda Ramas, Prof. Verónica Martínez y como evaluadora externa, la Prof. Graciela Resala.**

### **TURNO VESPERTINO**

**1 (un) cargo de Profesor Tutor (10 HORAS CÁTEDRA INTERINAS A TÉRMINO)-  
que deberán ser distribuidas en dos días de la semana)**

Requisitos (Resolución N° 5485/07):

- a) Ser personal docente frente a alumnos o desempeñar funciones de apoyo a la enseñanza en el establecimiento, titular o interino.*

*b) Tener una antigüedad mínima de un (1) año en el establecimiento en el que se postula y de tres (3) años en el Nivel Superior.*

**Integrantes de la Comisión Evaluadora: Prof. Fernanda Ramas, Prof. Verónica Martínez y como evaluadora externa, la Prof. Graciela Resala.**

A continuación se transcriben la misión, funciones y tareas de los tutores, según el **Anexo I** de la Resolución:

### ***1. Misión de las tutorías en el nivel superior***

*Desarrollar acciones de acompañamiento, orientación y seguimiento de los estudiantes, tendientes a generar condiciones que favorezcan la continuidad de los estudios superiores y el mejoramiento de la calidad de la formación.*

### ***2. Funciones de los Tutores***

*A. Planificación, implementación y evaluación de un Plan de trabajo anual*

*B. Implementación de las acciones de acompañamiento a los beneficiarios del Programa de Becas para Estudios de Educación Superior, de acuerdo con la normativa vigente*

*C. Implementación de las acciones de acompañamiento a estudiantes de la Institución que realicen Pasantías (Prácticas educativo laborales/ Proyectos productivos)*

*D. Participación en reuniones de trabajo con diferentes actores institucionales con el propósito de establecer acuerdos entre los mismos para la puesta en acción del Plan de Trabajo*

*E. Participación en reuniones interinstitucionales convocadas por la Dirección General de Educación Superior.*

### ***3. Tareas***

- Realizar un diagnóstico de los principales problemas en relación con la trayectoria formativa.*
- Implementar y coordinar líneas de trabajo con los estudiantes y otros actores institucionales.*
- Evaluar las experiencias de trabajo realizadas en función de los problemas definidos*
- Sistematizar la información relativa al seguimiento de los destinatarios del Programa de Becas para Estudios de Educación Superior.*
- Sistematizar la información relativa al seguimiento de los estudiantes que realicen Pasantías.*

**Requerimientos para la inscripción:** se solicita la presentación de una carpeta de tres solapas con elástico – en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s del postulante, número de D.N.I. y cargo al que aspira–, la cual debe contener:

**A. Ficha de inscripción completada por el aspirante. Se deberá completar una ficha por cada presentación.** Retirar en Secretaría.

**B. Curriculum Vitae** foliado y firmado en todas las páginas con carácter de declaración jurada, que debe contener, según lo establecido en el Reglamento de Selección Docente, organizada de este modo la siguiente información:

## **I. Carátula**

- a) Cargo para el que se postula
- b) Fecha de presentación
- c) Apellido y nombres
- d) D.N.I.
- e) Fecha de nacimiento.
- f) Dirección postal
- g) Teléfono / celular
- h) Dirección electrónica

## **II. Títulos(art.139.1)**

*Deberá indicarse en todos los casos la institución que lo otorga y año de egreso.*

### **Título de base**

**Otros títulos** afines con el cargo a cuya convocatoria se presenta.

## **III. Trayectoria docente.**

*Deberá consignarse en cada uno de los ítems la institución en la que se ha desempeñado o se desempeña, el nombre de la materia, cargo ocupado y situación de revista, fecha de alta y de baja.*

### **1.- Experiencia específica en el cargo a cuya convocatoria se presenta**

- a) Experiencia en el Nivel Superior Profesorados
- b) Experiencia en el Nivel Superior Tecnicaturas
- c) Experiencia en el Nivel Universitario
- d) Experiencia en el Nivel Secundario

### **2.- Experiencia, en cargo afín al cargo al que se convoca**

- a) Experiencia en el Nivel Superior Profesorados
- b) Experiencia en el Nivel Superior Tecnicaturas
- c) Experiencia en el Nivel Universitario
- d) Experiencia en el Nivel Secundario

## **IV. Antecedentes académicos**

*En todos los casos deberá indicar institución organizadora, lugar y fecha. Nombre de la ponencia si corresponde.*

**1.- Estudios en curso.** En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área convocada, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando de considerarlo necesario, las instancias aprobadas. En **ningún caso**, por avanzada que esté la carrera puede colocarse en el rubro “**títulos**”.

### **2.- Cursos, Seminarios y Talleres<sup>1</sup>**

- a) Como profesor a cargo
- b) Como asistente

### **3.- Congresos y Jornadas**

- a) Como organizador
- b) Como invitado a mesa redonda o panel
- c) Como expositor
- d) Como coordinador de mesa
- e) Como ayudante en la organización
- f) Como asistente

---

<sup>1</sup> Extracurriculares, de especialización, no insertados en instancias curriculares de las carreras.

#### **4.- Publicaciones.**

*Deberá consignarse en el caso que corresponda editorial, año y lugar de edición. En los artículos indicar si tienen referato.*

- a) Libros.
- b) Capítulos de libros, prólogos o introducciones
- c) Artículos
- d) Ponencias en actas de congresos o jornadas
- e) Artículos inéditos y/o material de cátedra

#### **5.- Trabajos de investigación<sup>2</sup>**

*Deberá consignar institución en la cual realizó el trabajo, categoría de investigador y año.*

Director

Miembro investigador

Ayudante en equipos de investigación

#### **6.- Becas Académicas**

*Deberá consignar entidad que otorga la beca, Director en caso de corresponder, duración.*

#### **V. Cargos de gestión y/o de conducción**

*Deberá indicar nombre de la institución y períodos de desempeño.*

##### **1.- Asesorías, coordinaciones y tutorías.**

*Quedan excluidas las coordinaciones de Cursos, seminarios, congresos, jornadas, que ya están ubicadas en esos ítems.*

##### **2.- Integrantes de Consejo Directivo o de Juntas Departamentales (todos los claustros)**

##### **3.- Desempeño como jurado o integrante de la Comisión de Selección de Antecedentes**

*Deberá indicar nombre de la institución, instancia curricular en la que intervino y fecha.*

#### **VI. Otros elementos de juicio.**

*Antecedentes que se consideren de mérito para el cargo convocado y que no queden contemplados en los ítems anteriores. Se deberá especificar qué antecedente se está relevando.*

*Para una mejor visualización de los antecedentes, se solicita:*

a) Ordenar los datos por años en forma decreciente.

b) Respetar la numeración, títulos y subtítulos indicados. En caso de no consignar datos en alguno se pondrá, por ejemplo:

**V. Cargos de gestión y/o de conducción**

**1.- Asesorías, coordinaciones y tutorías.**

*No se consignan datos.*

**C) Fotocopia del DNI, donde conste de manera visible la fecha de nacimiento.**

**D) Fotocopia simple del título o títulos habilitantes.**

**E) Un plan de trabajo, con una extensión no mayor a 3 (tres) carillas, que deberá contener:** La formulación de un diagnóstico que incluya la descripción de dos problemáticas detectadas en el proceso de formación y propuestas de acción tendientes a abordar las problemáticas descriptas sobre las cuales el profesor tutor podría realizar una intervención pedagógica. La determinación de acciones concretas para dar

---

<sup>2</sup> La Comisión podrá evaluar con puntajes intermedios a los dados si considerase en los postulantes distintas categorías de investigador.

cumplimiento a las funciones y tareas establecidas precedentemente. Esta propuesta deberá estar firmada en todas las páginas.

**La presentación al coloquio es obligatoria. Se citará mediante llamado telefónico o envío de correo electrónico.**

El postulante también deberá enviar por mail a: **academicaies1@gmail.com** y a **seleccionesies1@gmail.com**, un archivo con la copia del CV (punto B) y la propuesta indicando en asunto del mensaje claramente nombre y apellido y materia/s en cuestión.

Toda presentación referida a la presente convocatoria deberá efectuarse en función de la normativa vigente.

**Horario del cargo:** Se recuerda a los postulantes que en la presente convocatoria se indica el horario del cargo y no podrá ser alterado por ningún motivo por el postulante seleccionado, una vez culminado el proceso de selección.

➤ **Cronograma**

- **INSCRIPCIÓN:** desde el 21 al 30 de agosto de 2019 inclusive, en la Secretaría del IES N° 1 (Av.Córdoba 2016, Ciudad de Buenos Aires, 1° Piso, teléfono: 4374-4068).  
**Turno mañana:** lunes a viernes de 8:30 a 11:30. **Turno noche:** lunes a viernes de 18:30 a 21:30.
- **EVALUACIÓN POR LA COMISIÓN RESPECTIVA:** desde 2 al 6 de septiembre de 2019.
- **NOTIFICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO:** 9, 10 y 12 de agosto de 2019 en la Secretaría del IES N°1. **Pasado ese lapso se considerará notificado al postulante.** **Turno mañana:** lunes a viernes de 8:30 a 11:30. **Turno noche:** lunes a viernes de 18:30 a 21:30.
- **PEDIDOS DE RECONSIDERACIÓN:** 13, 16 y 17 de septiembre **Turno noche:** lunes a viernes de 18:30 a 21:30.
- **APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES POR EL CONSEJO DIRECTIVO:** en la sesión de **septiembre de 2019.**